PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

El suscrito **OSCAR MAURICIO CASTRO DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía no. **1.094.896.180** en mi condición de representante legal de **PROCOM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con el NIT 901.826.674-8, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Asi mismo, declaramos que actualmente no tenemos personal a nuestro cargo.

En constancia, se firma en IBAGUE, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Firma



Firma Representante Legal:	
Nombre del proponente:	PROCOM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS
Nit:	901.826.674-8
Nombre del representante legal:	OSCAR MAURICIO CASTRO DIAZ
C. C. No.	1.094.896.180 de Armenia
Dirección de correo	Mz 2 CA 11 piso 2 - Jordan 8va Etapa
Correo electrónico	procom.contratacion@gmail.com
Ciudad:	Ibagué